Señora
Javiera Acevedo Espinoza
Fiscal Instructora
División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

REF.: Res. Ex. N° 9/Rol D-190-2022 de 2 de mayo de 2024.

MAT.: Solicita ampliación de plazo para presentar la información requerida.

Me dirigo a usted en relación a la Resolución Exenta de la referencia, relativa al requerimiento de información efectuado por la Superintendencia del Medio Ambiente (en adelante "SMA"), con fecha 2 de mayo de 2024, a SOCIEDAD CONCESIONARIA NUEVO NOGALES PUCHUNCAVI S.A., titular de la unidad fiscalizable "Relicitación concesión camino Nogales- Puchuncaví", en el marco del procedimiento sancionatorio ROL D-190-2022:

Estando dentro de plazo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 3° letra e) de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente fijada mediante el artículo 2° de la Ley N° 20.417, por este acto solicito que el plazo original de 7 días hábiles para la presentación de la información requerida, se amplíe en 4 días hábiles adicionales para presentar lo solicitado por esta autoridad.

Al respecto, la norma referida dispone que la Superintendencia podrá requerir información a los sujetos fiscalización, para lo cual "deberá conceder a los requeridos un <u>plazo razonable</u> para proporcionar la información solicitada considerando las circunstancias que rodean la producción de dicha información, incluyendo volumen de la información, complejidad, ubicación geográfica del proyecto, entre otros" [énfasis agregado].

La presente solicitud se funda en la necesidad de la Compañía de contar con el tiempo necesario para recopilar la información y documentación requerida, y así presentar a esta autoridad lo solicitado en tiempo y forma.

Cabe destacar que la ampliación del plazo no infringe derechos de terceros, pues la presentación de la información requerida corresponde al mero cumplimiento de lo solicitado por esta autoridad, así como a una manifestación del ejercicio de derecho a defensa y de contradictoriedad que asiste a mi representada.

Por tanto, solicitamos acceder a lo solicitado, otorgando el plazo adicional de **4 días hábiles adicionales** para la presentación de la información requerida.

Sin otro particular, se despide atentamente,

EDESIO CARRASCO QUIROGA pp. CONCESIONARIA NUEVO NOGALES-PUCHUNCAVÍ S.A.